

ACTA N°143: En la ciudad de Puerto Madryn, a los veintiún días del mes de febrero de 2018, siendo las 12.00 horas se hacen presente en la sede del Colegio Público de Abogados de esta ciudad los integrantes del Directorio: Dres. Patricio Castillo Meisen, Sergio Fassio, Claudia Bocco, Laura Grandmontagne, Hipólito Giménez, Ricardo Gabilondo y Marisa Willatowski, a fin de analizar los temas propuestos como puntos del orden del día:

1) Conclusiones de la Junta de Gobierno de la FACA: Toma la palabra el Dr. Castillo Meisen para informar las conclusiones de la Junta de Gobierno de la Federación Argentina de Colegios de Abogados llevada a cabo con fecha 9 del presente mes en la ciudad de General Roca, donde participó junto al Dr. Hipólito Giménez en representación de nuestro Colegio. En esa ocasión se conforma la Federación de Colegios de Abogados de la Patagonia (FACA PATAGONIA) de la reunión de la Junta de Gobierno de la FACA, que contó con la adhesión de los Colegios y Asociaciones de Abogados de las provincias de Chubut, La Pampa, Neuquén, Río Negro, Santa Cruz y Tierra del Fuego, Antártida e islas del Atlántico Sur, entidades de primer grado. Manifiesta que en dicha ocasión quedó conformada la primera Mesa Ejecutiva, integrada por: Presidente el Dr. Patricio Castillo Meisen (Colegio de Abogados de Puerto Madryn); Secretario el Dr. Javier Perez Gallart (Presidente de la Asociación de Abogados de Río Gallegos); Tesorero el Dr. Manuel Hugo Castro (Presidente del Colegio de Abogados de Cutral-Co) y Primer Vocal la Dra. Yanina Sánchez (Presidente del Colegio de Abogados de San Carlos de Bariloche), quedando vacantes dos vocalías motivo por el cual se determinó invitar al Colegio de Abogados de La Pampa a que nombre su representante, como así también a los Colegios de Abogados de Río Grande y Ushuaia a que designen entre los dos un representante. Informa también la probabilidad que se haga coincidir la primera reunión de la Mesa Ejecutiva con la próxima reunión de los Colegios de Abogados de la provincia, en nuestra ciudad.

2) Comunicación del Tribunal de Disciplina: El Sr. Presidente pone en conocimiento de los miembros presentes la comunicación del Tribunal de Disciplina del Colegio de Comodoro Rivadavia, por medio de la cual se da traslado de la denuncia efectuada por la Oficina judicial de Puerto Madryn en

persona del Dr. Francisco Miguel Romero, matriculado en esa circunscripción, las Autoridades de ese Colegio resuelven remitirlo a Puerto Madryn por incompetencia, por tal motivo, tratándose de un hecho acaecido en esta ciudad se eleva al Tribunal de Disciplina para lo que estime corresponder.

3) Ampliación de la obra del Colegio: La Dra. Bocco informa que hay un tema prioritario, el cambio de la caldera, debido a la avería de la bomba de agua de la que está actualmente colocada, coincidiendo los presentes con esta urgencia. Se aprueba efectuar el reemplazo por una nueva, por lo tanto, se mandará a reparar la averiada para que luego pueda ser instalada en el primer piso. Por su lado toma la palabra el Dr. Fassio para manifestar que se comunicó con el electricista al cual le requirió el certificado de la obra para abonar su trabajo, el mismo le informó que es necesario poner medidor trifásico, lo que requiere un tendido adicional, le solicitó la presentación de un presupuesto de los gastos que insumirá dicha tarea. También refiere la necesidad de pedir presupuesto para la realización del contra piso por el desnivel existente entre la construcción vieja y la ampliación realizada en la planta baja. Se analiza el presupuesto de materiales de "Grupo Austral", se acuerda pedir otro a "Matercom". Se consultará el costo de mano de obra con el Sr. Rivas. Asimismo, el Dr. Fassio da lectura al presupuesto presentado por el Arq. Lorea respecto de los revestimientos y pisos que solicitara a "Grupo Austral", finalmente se determina también solicitar presupuesto a "Matercom". Sugiere el Dr. Castillo Meisen conseguir presupuestos de la misma marca y calidad de productos en los comercios del ramo. La Dra. Grandmontagne informa que, de la reunión mantenida con el Arquitecto, surge la necesidad de instalar una puerta en el pasillo de planta baja al lado de los baños, de esa manera quedaría independiente el acceso hacia el piso superior. Este acceso será utilizado por los trabajadores ya que se han colocado las ventanas. El Arquitecto se encargará de conseguir el presupuesto para esta puerta que sería similar a la del acceso actual del frente del edificio.

4) Reforma del Código Procesal Civil y Comercial, de las Leyes del Proceso Laboral, Proceso de Familia y del Proceso Contencioso Administrativo: Informa el Dr. Castillo Meisen que, desde el Superior Tribunal de Justicia,

solicitan la designación de un Jurista por materia a los fines de la Reforma del Código Procesal Civil y Comercial, ante esta propuesta se abre el debate correspondiente para llegar a elegir la modalidad para su designación. El Dr. Giménez opina que le parece conveniente formar un equipo de trabajo, donde se pueda incluir a los Abogados que les interese participar. El Dr. Fassio opina que se tiene que designar a una persona por materia. El señor presidente por su parte refiere que debe ser un representante por cada comisión que traslade las opiniones de los demás matriculados, considerando que es posible que muchos estén interesados en participar, a los que se debería convocar. También la Dra. Bocco manifiesta que tiene que ser abierto, dándoles la posibilidad a todos los interesados para realizar su inscripción. Por su lado la Dra. Grandmontagne coincide que se debería invitar a los colegas formar parte de las comisiones. Luego de finalizar el intercambio de ideas se resolvió designar los representantes por materia para integrar las diversas subcomisiones de reforma de los procedimientos civil, comercial, contencioso administrativo, laboral y de familia, a saber: Normas Generales del Proceso y Proceso Civil y Comercial: Dr. Hipólito Giménez; Proceso Laboral: Dr. Sergio Fassio; Proceso de Familia: Dra. Marisa Willatowski; Proceso Contencioso Administrativo: Dr. Ricardo Gabilondo, comunicando a los demás matriculados estas designaciones e invitándolos a participar en cada grupo de trabajo.

5) Convenio con el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Nación (Registro de abogados para víctimas de violencia de género en el marco de la Ley N° 27.210): Se informa al Directorio que desde el Ministerio requieren un coordinador para la organización de este convenio, teniendo en cuenta este pedido, los presentes coinciden en esperar el resultado de la convocatoria, para designar de la nómina de los interesados al coordinador.

6) Cuestión Jurídica del Aborto: En relación a este punto el Dr. Castillo Meisen da lectura al email enviado por el Dr. Gustavo Carranza Latrubesse, donde solicita sea considerada la posibilidad que el Colegio se pronuncie sobre la problemática jurídica del aborto, como así también se fije una fecha para efectuar una jornada con el fin de dar tratamiento al tema. Consecuentemente se vierten algunas opiniones al respecto, señalándose

que no se considera viable expedirse por ser una cuestión ajena a los fines de la colegiación y se encuentra con tratamiento legislativo. Sí se considera viable llevar adelante alguna jornada para analizar esa temática.

7) Documentos del Instituto de Mediación: El Señor presidente recuerda que se encuentra pendiente analizar los borradores de la documentación que puso a consideración la Dra. López de Claps a los fines de la regulación del Instituto de Mediación, por tal motivo se considera pertinente que sean revisados por todos los integrantes del Directorio por lo que se distribuirá por correo electrónico para su revisión y aporte.

8) Modificación en la Matrícula: Inscripción del Dr. Juan Andrés de la Vega. Baja por fallecimiento del Dr. Eduardo Iglesias: En primer término, se trata el pedido de matriculación del Dr. Juan Andrés de la Vega, es revisada la documentación presentada, dando cumplimiento con lo requerido por el art. 11 de la Ley de Colegiación, por lo tanto, es aprobada por unanimidad su inscripción fijando fecha para la jura el día 06 de abril de 2018. En segundo término, se procede a poner en consideración la baja de la matrícula del Dr. Eduardo Iglesias, siendo de público conocimiento su fallecimiento se suscribirá la Resolución de baja respectiva.

Finalizado el tratamiento de los temas objeto de la presente convocatoria se da por terminada la reunión, siendo las 13.15 horas.

Dra. Laura GRANDMONTAGNE    Dr. Sergio FASSIO    Dr. Patricio CASTILLO MEISEN

Dr. Hipólito GIMÉNEZ    Dra. Claudia BOCCO    Dr. Ricardo GABILONDO

Dra. Marisa WILLATOWSKI